

En la Sesión que el Pleno del Ayuntamiento celebró el 13 de diciembre de 2021 , se adoptó el Acuerdo que se transcribe:

Aurizko Udalak 2021ko abenduaren 13(e)an egindako Osoko Bilkuran, segidan traskribatzen den akordioa hartu zuen:

6.- RATIFICACION APROBACION PROYECTO INFRAESTRUCTURAS GANADERAS 2022

El alcalde Sr. Irigaray expone que en reunión con los ganaderos celebrada el día de la feria les informó sobre las actuaciones que la Corporación estimaba que había que ejecutar, tales como el asfaltado de Maiorlategia por considerarlo el principal acceso al polígono ganadero de Antsobi, sustitución de askas de cemento de Atalozti que se encuentran deterioradas y los nuevos cierres que se generen del reparto de pastizales que se está trabajando. Los ganaderos lo vieron correcto y propusieron además estudiar el recrecimiento en altura de la manga de Antsobi, si bien, el ingeniero Sr Fermín Izco ya le ha comentado que esa medida no se puede proponer en el proyecto porque la mejora de la infraestructura se ha llevado a cabo este año y por tanto iba a ser denegada Por lo expuesto, propone ratificar el proyecto presentado redactado por EKILAN cuyo gasto ira una parte a cargo del presupuesto del año 2021 y otra parte y principal a cargo del presupuesto del ejercicio 2022.

La Corporación acuerda por unanimidad, aprobar el proyecto de infraestructuras ganaderas redactado por Ekilan para el curso 2021-2022, cuyo coste asciende a 78.484,88 más IVA, más gastos de honorarios y dirección de obra, en total 105.413,00 euros, con cargo a los presupuestos del 2021 y del 2022.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra este acuerdo cabe interponer optativamente los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

b) Recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación

c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación del mismo.

Zure ezagumendurako jakin arazten dena, erabaki honen aurka Nafarroako Justiziako Auzitegi Nagusiko Salaren aurrean ondoren aipatzen diren helegiteren bat tartekatu ahalko duzula jakinaraziz:

a) Birjarpenerako helegitea, egintzaren organo egilearen aurrean, honako ebazpena jakinarazi eta hurrengo egunetik hasita, hilabeteko epean.

b) Helegite kontentzioso-administratiboa, honako ebazpena jakinarazi eta hurrengo egunetik hasita bi hilabeteko epean

c) edo aurretik eta nahibadako izaeraz, Altxadako Errekurtsoa Nafarroako Auzitegi Administratiboan, jakinerazpena jaso eta hilabete bateko epean.

AURITZ/BURGUETE a 30 de agosto de 2022.

EL ALCALDE/ALKATEA

LA SECRETARIA/IDAZKA